

**INFORME ANUAL  
INDUSTRIA FARMACÉUTICA VETERINARIA (INFARVET)  
EJERCICIO 2022**

**I. Comisión de Normatividad**

Durante el 2022, se tuvieron resultados destacados en la Comisión de Normatividad:

- Sesiones de forma mensual con la presencia de la representación federal, siempre atendiendo las convocatorias la Directora de Servicios y Certificación Pecuaria del SENASICA/Agricultura.
- En los temas del orden del día, la atención de forma específica de los asuntos que son competencia de las empresas afiliadas. Lo anterior, ha tenido como resultado oportunas respuestas a los resolutivos de las compañías.

Se cumplió en tiempo con los comentarios a la NOM-012-ZOO-1993. “Especificaciones para la regulación de productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos”, publicada en el portal web de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER).

Dentro de la Comisión de Normatividad y referente al Proyecto de la **“Guía de Farmacovigilancia y Reporte de Eventos Adversos ocasionados por el uso o consumo de productos veterinarios”**. La representación federal señaló que,

- i. Se integro un grupo para la revisión del temario para la capacitación al sector pecuario a nivel nacional en la que participa el SENASICA/Industria.

Un proyecto que esta en su fase final que se ha puesto a disposición del SENASICA, es la **Macro en Excel** que tiene por objeto facilitar y lograr una mayor eficacia en la elaboración de Certificados de Libre Venta (CLV's).

Proyecto del cual la Cámara Nacional agradece el valioso apoyo del **Laboratorio TORNEL** por su destacada proactividad.

Derivado de las diversas reuniones que se sostuvieron con Senadores de la República y posteriormente, con Diputados y en particular, con la Dip. Ma. del Refugio Camarena, Presidente de la Comisión de Ganadería y su respectivo equipo, la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados aprobó, en sus términos, el Dictamen en sentido positivo a la Minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 169, 171, 172, 173, 174 y 175, y se adiciona el artículo 172 Bis de la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de prohibición de sustancias.

En resumen:

Derivado del Proyecto de Iniciativa de la Sen. Olga Sánchez Cordero (MORENA) buscando actualizar la prohibición de sustancias, como el carbadox y que, en su caso afectaría a uno de nuestros afiliados, se obtuvo la aprobación de la Cámara de Diputados para que la prohibición aplique sólo para porcinos en edad adulta.

En lo que respecta a la comercialización de productos farmacéuticos veterinarios por la vía digital, conforme a los trabajos que se han llevado a cabo junto con el SENASICA, han puesto a disposición el correo empresaproducto.dgsa@senasica.gob.mx, para recibir información de los productos farmacéuticos veterinarios que no deben estar a la venta en plataformas digitales (Mercado Libre, Amazon).

## II. Comisión de Parasiticidas

En el 2022, mantuvimos la atención a tópicos de importancia, entre ellos:

- Curso de capacitación anual a técnicos y ganaderos..
- Cartel anual 2022 de ixodicidas
- Difusión al Cartel de apócrifos, entre otros temas integrados en el Plan de Trabajo 2022.

De los temas más destacados de esta Comisión de trabajo es el acercamiento que se ha logrado con la representación ganadera a través de conocer sus procesos en el uso de los productos farmacéuticos veterinarios, a través del proyecto de la encuesta ganadera que se implementará por parte de esta industria a nivel nacional. Para ello; se participó muy de cerca con la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG) y la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY).

Otro importante proyecto es la difusión del Cartel de Apócrifos para incentivar sobre el uso correcto de los productos del sector y sensibilizar sobre las consecuencias que conlleva el uso de apócrifos.

Por ultimo las infografías, que tienen un porcentaje de avance:

- I. Baños de inmersión y aspersión: 97%
- II. Importancia de las pruebas diagnósticos de susceptibilidad/resistencia de la garrapa del bovino *Rhipicephalus microplus* a los ixodicidas. 95%
- III. Guía para la implementación de un control integrado de garrapata resistente. 90%
- IV. Cartel Ixodicidas 2022: 100%

**AMIGO GANADERO INFARVET**  
 COMPROMETIDA CON LA SALUD ANIMAL EN MÉXICO COMUNICA:

**NO COMPRE COPIAS E IMITACIONES DE DUDOSA PROCEDENCIA**  
 CUIDE SU GANADO Y PROTEJA SU PATRIMONIO!  
 USTED TIENE EL PODER DE ELIGIR E INVERTIR DE FORMA CORRECTA EN PRODUCTOS AUTENTIFICADOS ORIGINALES Y AUTORIZADOS

**ESTO ES LO QUE DEBE VER PARA COMENZAR CON SU PRODUCTO DE LA AUTORIZACIÓN, TOME CALIDAD Y EFECTIVO**

- 1. Revisar la lista de productos autorizados (CNA, MEX, SIA) en el portal de registro electrónico en el sitio web de SENASICA. También puede consultar la lista de los productos autorizados en el sitio web de SENASICA.
- 2. Usar el producto autorizado en la parte superior derecha de la etiqueta.
- 3. Cuidar de Registre otros datos que aparecen en la etiqueta: NOMBRE DEL PRODUCTO, NOMBRE DEL PRODUCTO, NOMBRE DEL PRODUCTO, NOMBRE DEL PRODUCTO, NOMBRE DEL PRODUCTO.
- 4. Buscar el producto autorizado y registrado con el nombre del producto en el sitio web de SENASICA.
- 5. Buscar el producto autorizado y registrado en el sitio web de SENASICA.

**NO A LA PIRATERÍA**  
 COMPRE PRODUCTOS ORIGINALES Y AUTORIZADOS ANTES DE QUE USTED COMPRE OTRO SUPLENTE

- Este producto original es una marca registrada.
- Buscar el nombre del producto que tiene el sello de registro.
- Está fabricado en su país.
- No se utiliza para la producción agrícola o sus derivados con pesticidas autorizados.
- No se usan productos agrícolas para el ganado.
- No se debe comprar el producto si la etiqueta es una copia.
- Si se compra el producto original, el cual está en el sitio web de SENASICA.
- Comprar el producto original.
- Comprar el producto original en el sitio web de SENASICA.
- Este producto original es el producto original del propietario de la empresa farmacéutica que fabrica el producto.

**AUTORIZADOS**  
**CON CALIDAD**  
**EFFECTIVOS**

Más información [www.infarvet.org.mx](http://www.infarvet.org.mx)

Participamos como Industria Farmacéutica Veterinaria junto con la Subsecretaría de Alimentación y Competitividad en el Foro Nacional para la producción de leche y carne en razas especializadas en el trópico. Con la sede del Colegio de Postgraduados, Campus Veracruz de testigo, este espacio sirvió para derivar acciones de atención y sensibilidad a las necesidades de este sector productivo. Dentro de la INFARVET tenemos el compromiso de sumar con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en los temas urgentes de capacitación.

Recordemos que México es un país altamente productor de leche y carne con un estimado para 2022 de poco más de 13,110 millones de litros de leche y 2.1 millones de toneladas en carne de res, además de un inventario de más de 2.5 millones de vacas en ordeña y una cabaña ganadera de 33 millones de cabezas para la producción de carne

### **Comité de Influenza Aviar**

Después de haber registrado presencia en la avicultura comercial de Sonora, Nuevo León, Jalisco y Yucatán, la Influenza Aviar de Alta Patogenicidad AH5N1 fue satisfactoriamente combatida gracias a la colaboración entre el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), los avicultores y la Industria Farmacéutica Veterinaria. En la Industria Farmacéutica Veterinaria de la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica, hacemos un reconocimiento especial a nuestros laboratorios afiliados Avimex y Boehringer Ingelheim, quienes dispusieron más de 140 millones de biológicos para impulsar las labores oficiales de vacunación.

A menos de tres meses, estos esfuerzos han conseguido que se levante la cuarentena interna en los estados de Jalisco, Nuevo León y Sonora, ya que no se han presentado nuevos brotes en al menos tres periodos de incubación del virus. Confiamos en que el trabajo en equipo seguirá siendo la clave para hacer frente a esta y otras amenazas sanitarias.

### **Convención Anual**

Luego de una larga espera de más de dos años regresamos a nuestra Convención Anual en su formato presencial; esta 51ª edición se presentó como un espacio en el que pudimos aprender no solo de la actualidad del sector pecuario, sino entender sus necesidades, y cómo nosotros en la Industria Farmacéutica Veterinaria podemos apoyar para solventarlas.

Durante tres días de trabajos, 8 conferencias sectoriales y más de 12 horas de ponencias, contamos con una convocatoria masiva que incluyó a todos los líderes sectoriales de la industria primaria, AMEG, Femeleche, OPORMEX y UNA, además de los presidentes de la cúpula empresarial del CNA, el CCE y la CONCAMIN.

Aunado a la representación del Gobierno Federal en la figura del Director General de Salud Animal, MVZ Juan Gay Gutiérrez, estuvo presente el Poder Legislativo, con la diputada presidenta de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados, Lic. María del Refugio Camarena Jáuregui.

En la INFARVET, los diferentes organismos, cúpulas, invitados, especialistas y líderes de los laboratorios que participaron en la 51ª Convención Anual de la INFARVET aprendimos

sobre los efectos de los conflictos geopolíticos internacionales, particularmente el que actualmente sostienen Rusia y Ucrania, y cómo esto se ha visto reflejado en los altos costos de los granos y los combustibles, teniendo una relación directa con los costos de producción y los precios de los alimentos.

Este fue uno de los grandes ecos que dejó la Convención de este año, y el concepto de Una Sola Salud quiere decir hacer un mejor uso de los recursos naturales y provocar que nuestras acciones tengan un efecto positivo en aspectos como el bienestar animal, el combate de la Resistencia Antimicrobiana y la reducción en la emisión de Gases de Efecto Invernadero.

### **Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal (CONASA)**

Se atendieron de forma puntual las sesiones mensuales del CONASA con la presencia de cada una de las representaciones del sector pecuario, academia, FMVZ/UNAM, entre otras.

Durante cada mes, se atienden particularmente los siguientes temas:

- i. Seguimiento de Acuerdos
- ii. Informe de actividades del presidente del CONASA
- iii. Ingresos de nuevos miembros
- iv. Recomendaciones de los Comités

### **Comité Directivo del Consejo Nacional Agropecuario (CNA)**

Se hizo presencia en las diversas sesiones del CNA en la atención de:

- i. Asamblea General Extraordinaria del CNA
- ii. Se participó en el Foro Global Agroalimentario del CNA, cuyo objetivo fue analizar los temas de impacto a largo plazo para los diferentes agentes del sector agroalimentario. Contó con la participación de expertos nacionales e internacionales.

## **MESA DIRECTIVA 2022-2023**

Gabriela Espinosa López, Presidente (Sanfer)  
Xavier Montat, Vicepresidente (Virbac)  
Hans Van Eerd, Tesorero (Zoetis)  
Gabriela López, Secretaria (Bio Zoo)

### **Vocalías Nacionales:**

Bernardo Lozano Dubernard, Vocal (Avimex)  
Alfredo Ostos, Vocal (Lapisa)  
Laura Arrieta Espinosa, Vocal (Panavet)

### **Vocalías Multinacionales:**

Jacobo Minutti, Vocal (Elanco)  
Leonardo Burcius, Vocal (MSD)  
Luis Pérez, Vocal (Boehringer Ingelheim)

### **Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica (CANIFARMA)**

Rafael Gual Cosío, Director General  
R. Alexandra Luna Orta, Directora Ejecutiva. **INFARVET**  
Benjamín Miranda Astiz, Director de Administración y Finanzas (**CANIFARMA**)  
José Antonio Reyes Hernández, Coordinador Administrativo. **INFARVET**